

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN OFICIAL DE ALBAÑILERÍA PARA TRABAJOS DE TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE LA BASE DE TABUYO DEL MONTE. EN LA PROVINCIA DE LEÓN.

Con la finalidad de disponer de personal capacitado y apto para futuras contrataciones de carácter temporal, se convoca el presente proceso para la selección de personal de OFICIAL DE OFICIOS para la realización de los trabajos de acondicionamiento de infraestructuras en la Base de Tabuyo del Monte que la empresa tiene adjudicada y que se llevará a cabo por diversos municipios de la provincia de León.

Número de plazas

- **1 plaza Oficial de oficios**

Duración estimada de contrato 1,5 mes

Salario según convenio.

Funciones y descripción del puesto de oficial albañilería:

Trabajador en el puesto de Oficial de Oficios, siempre a las órdenes de un responsable (encargado de obra), realizara tareas propias de la construcción tales como:

- Realización de tareas de mantenimiento de infraestructuras y pequeña obra civil, como instalación de pasos canadienses y pasos de agua, arreglo de abrevaderos y edificaciones ganaderas, realización de arquetas, captaciones, reparaciones e instalación de traídas de agua, etc.
- Controlar que los trabajos y tareas relacionadas con los tratamientos silvícolas, mantenimiento de infraestructuras y otros trabajos medioambientales, se realicen mediante el correcto manejo y mantenimiento de las herramientas manuales y mecánicas específicas de dichas labores, garantizando la seguridad y la eficacia de la cuadrilla.
- Establecer los planes diarios de trabajo.
- Será responsable del estado de los equipos de protección y de todo el material que, a título individual, la empresa les entregue, debiendo además conocer su correcto uso y mantenimiento.

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES PARA PARTICIPAR:**Comunes a los tres puestos:**

- Tener al menos 18 años de edad en el momento de la presentación de la solicitud.
- No hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas, ni separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las administraciones públicas en los últimos 6 años.
- No haber sido condenado por faltas o delitos contra la naturaleza o tengan expediente administrativo o penal abierto por infracciones medioambientales (caza furtiva...).
- Los candidatos extranjeros deberán estar en posesión del permiso de trabajo correspondiente.
- Por razones de seguridad y prevención de riesgos laborales, deben hablar y entender el castellano.
- Acrediten formación de al menos 20 horas de segundo ciclo convenio construcción (FLC)
- Sera obligatorio estar en posesión del carnet de conducir tipo B.

MÉRITOS Y ASPECTOS VALORABLES

- Experiencia en puesto similar
- Formación en prevención y primeros auxilios
- Experiencia uso vehículos todoterreno.
- Experiencia de trabajos con Tragsa
- Experiencia demostrable en manejo de maquinaria principal y auxiliar de obra civil
- Valorable experiencia en obra forestal y de manejo de maquinaria forestal
- Entrevista personal

Presentación de candidaturas:

Los que deseen inscribirse en la oferta deberán enviar currículum vitae a seleccionforestal.leon@tragsa.es reflejando en el asunto **OFICIAL TABUYO:**

Otra Documentación a aportar en caso de ser seleccionado: Copia del DNI, de la cartilla o tarjeta de la Seguridad Social y en los casos en los que proceda, copia del permiso de trabajo correspondiente.

El plazo de presentación de candidaturas termina a las 23:59 horas del día 21 de enero de 2020.

Se realizará una primera selección por méritos pasando a la fase de entrevista personal los tres candidatos con mayor valoración.

En caso de ser preseleccionado se realizarán una entrevista personal que pudiera ser telefónica o por videoconferencia, para evitar aglomeraciones por la situación actual del Covid-19.

No se admitirá ninguna solicitud que no llegue en el tiempo y forma explicitados en los párrafos anteriores.

Tragsa, en función de sus necesidades de personal, podrá convocar progresivamente a aquellos candidatos que hayan superado los requisitos establecidos en la oferta. La empresa se reserva el derecho de poder ofrecer a los candidatos que superen el presente proceso y no obtengan plaza, puestos en otros servicios distintos al original, pero con los mismos requerimientos y la misma o similar descripción del puesto de trabajo.

La superación de este proceso de selección no genera ningún derecho de contratación laboral por ningún tiempo determinado ni en ésta, ni en ninguna otra obra